



1931

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 26 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 22.11.2018; presentada por PAOLA RUIZ WOMAN STORE LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: PAOLA RUIZ WOMAN STORE LIMITADA
Rut	: 76.371.689-9
Dirección Particular	: PAULA JARAQUEMADA N°02728
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-24819
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: AVDA. TORREMOLINOS N°410 LOCAL 117, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: RUIZ VILLENA PAOLA ANGELICA
Rut	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 1348 -547
Fecha de Solicitud	: 22.11.2018
N° Solicitud	: 299
Fecha Eliminación	: 22.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Administración y Finanzas  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO

“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRV/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1642110